PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 DEL CONTRATO CO1.PCCNTR. 2882186 DE 2021	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	101000 DESPACHO DIRECCION
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	DIANA CLEMENCIA MARTINEZ QUICENO
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	NA
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR. 2882186 DE 2021
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO:	EXAMINAR, DIAGNOSTICAR, TRATAR Y MANEJAR DESÓRDENES DEL SISTEMA VISUAL (DEFECTOS REFRACTIVOS), POR MEDIO DE LA CONSULTA DE OPTOMETRÍA, SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS A LOS BENEFICIARIOS DE SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL.
VALOR:	cinco millones de pesos ($5.000.000)
CONTRATISTA:	INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS
NIT:	NIT 890.805.923-8
LUGAR DE EJECUCIÓN:	LA CIUDAD DE MANIZALES, EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	29 de septiembre de 2021
FECHA DE INICIO:	01 de octubre de 2021
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Desde el 01 de octubre hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021, o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000)
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000)
PRÓRROGA No 1 :	N.A
ADICIÓN No. 1:	N.A
SUSPENSIÓN No. :	N.A
FORMA DE PAGO:	MENSUAL

Nº	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1	Prestar servicios preferentes de consulta de optometría a los beneficiarios de funcionarios y pensionados inscritos en el Servicio Médico Asistencial de la Regional Caldas y los de otras regionales que estén radicados en Manizales, previa autorización y remisión del médico asesor de la entidad.	Examinar, diagnosticar, tratar y manejar desórdenes del sistema visual (defectos refractivos), por medio de la consulta de optometría.	Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF,GC.
2	Suministrar lentes y monturas a los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Caldas, cuando se requieran y previo visto bueno del médico asesor y del supervisor del contrato.	Examinar, diagnosticar, tratar y manejar desórdenes del sistema visual (defectos refractivos), por medio de la consulta de optometría, suministro de lentes y monturas.	Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF,GC.
3	Otorgar cita para la consulta de optometría dentro de los 5 días siguientes a la expedición de la orden de atención expedida por el médico asesor del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Caldas	Examinar, diagnosticar, tratar y manejar desórdenes del sistema visual (defectos refractivos), por medio de la consulta de optometría, suministro de lentes y monturas.	Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF,GC.
4	El tiempo de entrega máximo para lentes terminados de ocho (8) días hábiles.	Examinar, diagnosticar, tratar y manejar desórdenes del sistema visual (defectos refractivos), por medio de la consulta de optometría, suministro de lentes y monturas.	Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF,GC.
5	El contratista se comprometerá a realizar	2 tención de las	No se presentaron

	mantenimiento sin costo a las gafas elaboradas por él y a asumir los gastos ocasionados por cambio de fórmulas o monturas en los que se muestren errores o mala calidad de los materiales; así como a ofertar variedad para la selección de las monturas.	solicitudes escritas y verbales.	casos para el mes.
6	Verificar que el beneficiario presente el respectivo carné vigente para acceder a todos los servicios.	Verificacion de la documentación requerida al beneficiario cuando asiste a las consultas y/o procedimientos.	Validacion de la documentación.
7	Contar en todo momento con el personal o con una red de servicios que le permita cubrir a cabalidad la atención de los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial.	Examinar, diagnosticar, tratar y manejar desórdenes del sistema visual (defectos refractivos), por medio de la consulta de optometría, suministro de lentes y monturas.	Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF,GC.
8	Presentar y mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por parte de la ley o las autoridades administrativas, civiles o sanitarias, para el ejercicio del servicio prestado.	Entidad Habilitada	Documentacion que demuesta habilitación de funcionamiento en SECOP II.
9	Atender adecuada y respetuosamente al paciente mientras se halle a su cargo.	Examinar, diagnosticar, tratar y manejar desórdenes del sistema visual (defectos refractivos), por medio de la consulta de optometría, suministro de lentes y monturas.	Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF,GC. Encuestas de satisfacción semestrales.
10	Rendir informes solicitados por el medico asesor, el líder a cargo del Servicio Médico Asistencial o por el Coordinador del Grupo de Talento Humano de la Regional.	Examinar, diagnosticar, tratar y manejar desórdenes del sistema visual (defectos refractivos),	Informes de ejecución, auditorias concurrentes, correos electrónicos, llamadas, WhatsApp y en general rinde informes cuando se les solicta.

		por medio de la consulta de optometría, suministro de lentes y monturas.	
11	Abstenerse de emitir incapacidades, fórmulas o solicitudes de servicios, que sean improcedentes según la ética profesional y sin diligenciar la historia clínica, que será soporte de estas solicitudes.	Examinar, diagnosticar, tratar y manejar desórdenes del sistema visual (defectos refractivos), por medio de la consulta de optometría, suministro de lentes y monturas.	Historias clínicas.
12	Cumplir con los ordenamientos éticos y morales que impone la profesión médica	Examinar, diagnosticar, tratar y manejar desórdenes del sistema visual (defectos refractivos), por medio de la consulta de optometría, suministro de lentes y monturas.	Los perfiles profesionales cumplen, soporte en historias clínicas, hojas de vida.
13	Informar al SENA todos los casos en que se presenten suplantaciones o fraudes de usuarios o cualquier otra irregularidad.	Verificación de documentación requerida para la prestación del servicio, validar en base de datos proporcionada por el SENA la afiliación	Llamadas telefónicas, correos electrónicos, Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF,GC.
14	En el evento que los servicios ofertados y/o de requerirse servicios adicionales a los solicitados, no se encuentren dentro del tarifario Resolución SENA No.1262 del 30 de junio de 2016, y/o TARIFA SOAT VIGENTE, estos podrán ser suministrados a valor de la tarifa institucional, tarifas que deben ser entregadas y concertadas con el supervisor del contrato, previo a la ejecución del contrato	N.A	NO se han presentado situaciones durante la ejecución de este contrato.

15	Llevar la historia clínica debidamente diligenciada, dejar constancia con fecha exacta de cada atención o control que se haya prestado al paciente y cumplir con las exigencias legales y éticas con el manejo de la Historia Clínica de los pacientes	Examinar, diagnosticar, tratar y manejar desórdenes del sistema visual (defectos refractivos), por medio de la consulta de optometría, suministro de lentes y monturas.	Historia Clinica, autorizaciones, F09-F10.
16	Elaborar mensualmente las cuentas de cobro; las cuentas en ningún caso podrán presentarse por sumas superiores a las tarifas definidas.	Cuentas de cobros mensuales, informes de ejecución.	Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF,GC. SECOP II aplicativo OLIMPIA
17	Atender con base a lo estipulado por la resolución 1262 del 30 de junio del 2016,Considerando los topes y prestaciones allí estipulados.	Examinar, diagnosticar, tratar y manejar desórdenes del sistema visual (defectos refractivos), por medio de la consulta de optometría, suministro de lentes y monturas.	Historia Clinica, Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF,GC. SECOP II aplicativo OLIMPIA
18	Dar alcance a todos los requerimientos e información, en los términos definidos, que solicite la entidad SENA.	Informar a través de correos electrónicos, llamadas telefónicas.	Correos electrónicos, llamadas telefónicas con reportes de ejecución.
19	Cumplir con los ordenamientos éticos y morales que impone la profesión médica.	Examinar, diagnosticar, tratar y manejar desórdenes del sistema visual (defectos refractivos), por medio de la consulta de optometría, suministro de lentes y monturas.	Historias clínicas, encuestas de satisfacción semestrales.

FECHA	No. DE PAGOS	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	
						No. De días ejecutados	%
17-DIC-2021	1	$320.329	0	$4.679.671	6.4%	N.A	N.A

OBSERVACIONES DE LA EJECUCION

CDP	6621 del 17 de febrero de 2021
REGISTRO PRESUPUESTAL	67821 de 30 de septiembre de 2021

Revisó Y Aprovó: Diana Clemencia Martínez Quiceno- Supervisora del contrato

Elaboró: Angela Maria Vargas Gonzalez – Apoyo Administrativo SMA

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO CERTIFICACION DE SERVICIOS PRESTADOS -SMA	Versión: 01 Fecha: 25-07-2013 Código: GTH-F-010

EL SUPERVISOR DE CONTRATO

C E R T I F I C A

Que de conformidad con el Contrato de Prestación de Servicios No. 2882186 de 01 de octubre de 2021 con número de certificado de Disponibilidad presupuestal SIIF 6621 del 17-02-2021, y Registro Presupuestal 67821 del 30-09-2021 suscrito co**n INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS S.A** identificado con Nit o Cédula No. 890.805.923-8, cuyo objeto es: Examinar, diagnosticar, trata y manejar desordenes del sistema visual (defectos refractivos) por medio de la consulta de optometria, suministro de lente, monturas y lentes de contacto a los beneficiarios el Servicio Médico Asistencial que sean remitidos por el médico asesor del SENA regional Caldas, durante el período comprendido entre el 01 de noviembre al 15 de diciembre de 2021, por un valor de **TRESCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS ($320.329)**. Realizó a satisfacción los servicios objeto del contrato. Igualmente el mencionado contratista ha cumplido con los pagos de los aportes en salud, pensión y aportes parafiscales.

ESTE PAGO SE DEBE REALIZAR CON CARGO AL SIGUIENTE REGISTRO PRESUPUESTAL: 67821 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 - CON AFECTACION A C-3603-1300-14-0-3603025-03 SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL -INVERSION ORDINARIA NACIÓN

Se expide en Manizales, a los 17 días del mes de DICIEMBRE de 2021.

FACTURA	FECHA	VALOR
FECR 274998	10/11/2021	$ 294.729
FECR 275098	12/11/2021	$ 25.600
TOTAL		**$ 320.329**



DIANA CLEMENCIA MARTINEZ QUICENO

(SUPERVISORA CONTRATO)

Liquidó: Angela SMA

Revisó: Diana Clemencia Martinez Quiceno

EL SENA, Más trabajo

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear | ···

RE: Radicación MES DE DICIEMBRE 2021 OPTOMETRIA

Etiqueta: 10 Year Delete (10 años); fecha de vencimiento: Vie 12/12/2031 1:47 PM

Juan Carlos Velez Saenz
Mar 14/12/2021 1:47 PM
Para: Angela Maria Vargas Gonzalez
CC: Luisa Fernanda Rosales Guzman; Diana Clemencia Martinez Quiceno

Buenas tardes
He auditado la factura FECR274998 del Instituto Oftalmológico de Caldas por valor de $294.729 por suministro de lentes y monturas a beneficiarios del S.M.A. de la regional Caldas.
Dicha factura es pertinente para pago, pues se ajusta a lo ordenado por médicos de red, a los precios de convenio y está debidamente documentada.

Cordialmente;

Juan Carlos Velez Saenz
Auditor Medico Servicio Medico Asistencial
Regional Quindío
jvelezs@sena.edu.co
Tel 3206320836
Cra. 18 Norte #7-58 Barrio Galan, Armenia

@SENAcomunica www.sena.edu.co

De: Angela Maria Vargas Gonzalez <amvargasg@sena.edu.co>
Enviado: martes, 14 de diciembre de 2021 12:42
Para: Juan Carlos Velez Saenz <jvelezs@sena.edu.co>
Cc: Luisa Fernanda Rosales Guzman <lfrosales@sena.edu.co>; Diana Clemencia Martinez Quiceno <dcmartinez@sena.edu.co>
Asunto: RV: Radicación MES DE DICIEMBRE 2021 OPTOMETRIA

Buenas tardes Doctor

De manera atenta, adjunto envío factura de OPTOMETRIA, para su respectiva auditoria.

Cordial saludo

Angela María Vargas Gonzalez
Apoyo Administrativo – Servicio Médico Asistencial
Regional Caldas
amvargasg@sena.edu.co
Tel: 546 1500 IP 75000
(6)8844781-8801791
Carrera 23 # 25-61 segundo piso L8
Manizales-Caldas

@SENAcomunica www.sena.edu.co

De: Coord. Facturacion, glosas y cartera. Edison Velasquez. <glosas@ioc.com.co>
Enviado: martes, 14 de diciembre de 2021 12:33 p. m.
Para: Angela Maria Vargas Gonzalez <amvargasg@sena.edu.co>
Asunto: Radicación MES DE DICIEMBRE 2021 OPTOMETRIA

Cordial saludo;

Angela

Adjunto enviamos la facturación de los servicios prestados de Optometría en el mes de Noviembre 2021, para su radicación y tramite pertinente.

Se adjunta los documentos solicitados FV // GF.

Los soportes se pueden visualizar en el siguiente link

https://drive.google.com/drive/folders/1-UKGqFxw7h4e20ofpAB5ficRC8A5jZ_h?usp=sharing

FACTURA	DOC USUARIO	NOMBRE USUARIO	VALOR FACTURA
FECR274998	30296560	LUZ HEIDY CAÑAS LOAIZA	294.729
FECR275098	1054400647	SARA ALZATE GARCIA	25.600
			320.329

De antemano agradecemos la colaboración y atención prestada.

Nota: Con el fin de realizar seguimiento a la radicación, solicitamos recibido del menaje, igualmente se atenderá cualquier inquietud por este mismo medio.

Cordialmente;

SENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO 008- RELACION DE SERVICIOS PRESTADOS -SMA	

No.	IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	NOMBRE DEL PACIENTE	ORDEN DE ATENCION No.	SERVICIO PRESTADO	VALOR FACTURADO
1	30296560	LUZ HEIDY CAÑAS	2651	OPTOMETRIA	$ 294.729
2	1054400647	SARA ALZATE GARCIA	3135	OPTOMETRIA	$ 25.600
				VALOR TOTAL	**$ 320.329**

GTH-F-009 V.01

-